



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



4

TRD 102.12.05

SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.120.35.04

Saravena, 17 de septiembre de 2026

Señor

DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS

R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS

CARRERA 14 NRO 27 - 25 BARRIO CENTRO

Cel. 3202791869

Correo: sls2017sas@gmail.com

Saravena

ASUNTO: Solicitud de cotización a todo costo

Cordial Saludo.

En el marco del proceso de elaboración del estudio de mercado, y con el fin de establecer precios de referencia que permitan determinar el valor estimado del proceso de contratación, respetuosamente solicitamos remitir cotización de los servicios y/o bienes requeridos, indicando el valor unitario de cada ítem, como se detalla a continuación;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FASE 1 - DIAGNÓSTICO. Realizar mesas de trabajo y diagnóstico con la Secretaría de Hacienda y demás actores involucrados para identificar las necesidades de actualización y armonización del Estatuto de Rentas Municipal, de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente. Actividades mínimas: a. Plan de trabajo y cronograma detallado con actores, fuentes y entregables. b. Recopilación y revisión del Acuerdo 032 de 2020 y acuerdos, decretos reglamentarios, resoluciones y conceptos posteriores que lo modifiquen o reglamenten. c. Revisión normativa sustantiva: Constitución arts. 287, 300-4, 313-4 y 338; leyes de creación y autorización de tributos territoriales (predial, Industria y Comercio, avisos y tableros, delineación, sobretasa, estampillas, tasas, contribuciones y participaciones), y normas procedimentales del Estatuto Tributario Nacional aplicables al nivel territorial. d. Revisión jurisprudencial: sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre autonomía fiscal, legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y nulidad de acuerdos por exceso de competencia. e. Revisión institucional y operativa: estructura y competencias de la Secretaría de Hacienda, procesos de fiscalización, liquidación, recaudo, cobro coactivo, devoluciones y régimen sancionatorio; identificación de cuellos de botella y capacidades. f. Mesas de trabajo con Secretaría de Hacienda y dependencias que determine la entidad (mínimo 2 mesas). g. Matriz de hallazgos con: disposición vigente, norma superior aplicable, problema detectado (antinomía, obsolescencia, vacío, duplicidad, exceso de competencia, contradicción con ley superior), riesgo jurídico y recomendación. Producto Fase 1: Documento de diagnóstico, matriz normativa y jurisprudencial, matriz de hallazgos y riesgos, actas y listas de asistencia de mesas.	Global	1
2	FASE 2 - FORMULACIÓN. Presentar y socializar el documento borrador del Estatuto de Rentas actualizado, recopilando observaciones técnicas, jurídicas e institucionales para su validación y ajuste. Actividades mínimas: a. Elaboración del articulado borrador respetando predeterminación de tributos y jerarquía: no crear ni modificar elementos esenciales sin ley previa que los autorice. Cada tributo debe definir sujeto activo/pasivo, hecho generador, base y tarifa dentro del marco legal. b. Armonización procedimental y sancionatoria limitada a lo permitido: aplicar procedimiento tributario nacional y usar la facultad territorial solo para disminuir sanciones y simplificar términos de procedimientos, sin regular vacíos de cobro coactivo.	Global	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.120.35.04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	c. Matriz comparativa a tres columnas: texto vigente / texto propuesto / justificación (norma superior, jurisprudencia y razón técnica). d. Documento de exposición de motivos preliminar que justifique cada bloque de cambios y certifique que no se excede la competencia del Concejo de votar tributos de conformidad con Constitución y ley. e. Presentación y socialización del borrador en mesas técnicas (mínimo 1 jornada) con Secretaría de Hacienda y actores designados; recolección de observaciones en matriz de observaciones. f. Informe de respuesta a observaciones: cuáles se acogen, cuáles se rechazan y por qué, con sustento jurídico. Producto Fase 2: Borrador de Estatuto de Rentas en formato editable y PDF, matriz comparativa, presentación, actas de mesas técnicas y matriz de observaciones con respuesta.		
3	FASE 3 - AJUSTE Y ENTREGA. Ajustar y entregar el documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, incorporando las observaciones formuladas, listo para su trámite ante el Concejo Municipal. Actividades mínimas: a. Incorporación final de observaciones viables validadas por la entidad. b. Control de jerarquía y legalidad final: verificación artículo por artículo frente a Constitución y ley; retiro o ajuste de disposiciones que desconozcan normas superiores. c. Revisión de técnica normativa: derogatorias expresas, vigencias, remisiones actualizadas, unidad de materia y lenguaje. d. Elaboración del Proyecto de Acuerdo Municipal con: título, considerandos constitucionales y legales (arts. 287, 313-4, 338 CP), articulado, régimen de transición y vigencia, y derogatorias. e. Exposición de motivos definitiva firmable por la Administración para presentación al Concejo, destacando que la aprobación corresponde exclusivamente al Concejo en ejercicio de su competencia para votar tributos y gastos locales y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. f. Paquete de entrega: Estatuto final, proyecto de acuerdo, exposición de motivos, matrices consolidadas y anexos normativos y jurisprudenciales. g. Reunión final de entrega y capacitación corta a funcionarios de Hacienda sobre cambios incorporados. Producto Fase 3: Documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, Proyecto de Acuerdo Municipal listo para radicación, exposición de motivos definitiva, matrices consolidadas y acta de recibo a satisfacción.	Global	1

La cotización que se presente deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados para la entrega de los servicios y/o bienes y cualquier otro gasto a que haya lugar, así como los gravámenes adicionales aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.
- El cotizante deberá elaborar y presentar su cotización conforme a las condiciones técnicas, cantidades, características y requisitos establecidos por la Entidad.
- Indicar de forma clara y detallada la descripción de los servicios y/o bien y/o actividad cotizado, su unidad de medida, presentación y valor unitario.
- Señalar expresamente la vigencia de la oferta.
- Incluir la información completa del proveedor, correspondiente a razón social, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Manifestar expresamente que los valores cotizados se presentan únicamente con fines informativos y no generan compromiso contractual alguno.

Costos adicionales a considerar – Gravámenes del Municipio

Se informa al cotizante que el valor de cada ítem deberá presentarse a todo costo, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes vigentes que resulten aplicables.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



7

TRD.120.35.04

Para tal efecto, deberán considerarse los tributos departamentales y municipales derivados del contrato de prestación de consultoría, los cuales se relacionan a continuación.

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Junto con la cotización deberán allegarse los siguientes documentos:

- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días
- RUT vigente

La respuesta a la presente solicitud, junto con los documentos anexos, deberá ser radicada en el archivo Municipal en la calle 25 No.15-40 primer piso dirigidos a la Secretaría de Hacienda Municipal y/o correo institucional hacienda@saravena-arauca.gov.co

La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para la elaboración del estudio de mercado y no genera compromiso contractual alguno, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



8

TRD.120.35.04

Saravena, 17 de septiembre de 2026

Señora

SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA
R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.
CR 14A 8 57
Cel. 3228052134
Correo: rldatasas@gmail.com
Saravena

ASUNTO: Solicitud de cotización a todo costo

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de elaboración del estudio de mercado, y con el fin de establecer precios de referencia que permitan determinar el valor estimado del proceso de contratación, respetuosamente solicitamos remitir cotización de los servicios y/o bienes requeridos, indicando el valor unitario de cada ítem, como se detalla a continuación;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FASE 1 - DIAGNÓSTICO. Realizar mesas de trabajo y diagnóstico con la Secretaría de Hacienda y demás actores involucrados para identificar las necesidades de actualización y armonización del Estatuto de Rentas Municipal, de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente. Actividades mínimas: o. Plan de trabajo y cronograma detallado con actores, fuentes y entregables. p. Recopilación y revisión del Acuerdo 032 de 2020 y acuerdos, decretos reglamentarios, resoluciones y conceptos posteriores que lo modifiquen o reglamenten. q. Revisión normativa sustantiva: Constitución arts. 287, 300-4, 313-4 y 338; leyes de creación y autorización de tributos territoriales (predial, Industria y Comercio, avisos y tableros, delineación, sobretasa, estampillas, tasas, contribuciones y participaciones), y normas procedimentales del Estatuto Tributario Nacional aplicables al nivel territorial. r. Revisión jurisprudencial: sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre autonomía fiscal, legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y nulidad de acuerdos por exceso de competencia. s. Revisión institucional y operativa: estructura y competencias de la Secretaría de Hacienda, procesos de fiscalización, liquidación, recaudo, cobro coactivo, devoluciones y régimen sancionatorio; identificación de cuellos de botella y capacidades. t. Mesas de trabajo con Secretaría de Hacienda y dependencias que determine la entidad (mínimo 2 mesas). u. g. Matriz de hallazgos con: disposición vigente, norma superior aplicable, problema detectado (antinomía, obsolescencia, vacío, duplicidad, exceso de competencia, contradicción con ley superior), riesgo jurídico y recomendación. Producto Fase 1: Documento de diagnóstico, matriz normativa y jurisprudencial, matriz de hallazgos y riesgos, actas y listas de asistencia de mesas.	Global	1
2	FASE 2 - FORMULACIÓN. Presentar y socializar el documento borrador del Estatuto de Rentas actualizado, recopilando observaciones técnicas, jurídicas e institucionales para su validación y ajuste. Actividades mínimas: m. Elaboración del articulado borrador respetando predeterminación de tributos y jerarquía: no crear ni modificar elementos esenciales sin ley previa que los autorice. Cada tributo debe definir sujeto activo/pasivo, hecho generador, base y tarifa dentro del marco legal. n. Armonización procedimental y sancionatoria limitada a lo permitido: aplicar procedimiento tributario nacional y usar la facultad territorial solo para disminuir sanciones y simplificar términos de procedimientos, sin regular vacíos de cobro coactivo.	Global	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.120.35.04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	o. Matriz comparativa a tres columnas: texto vigente / texto propuesto / justificación (norma superior, jurisprudencia y razón técnica). p. Documento de exposición de motivos preliminar que justifique cada bloque de cambios y certifique que no se excede la competencia del Concejo de votar tributos de conformidad con Constitución y ley. q. Presentación y socialización del borrador en mesas técnicas (mínimo 1 jornada) con Secretaría de Hacienda y actores designados; recolección de observaciones en matriz de observaciones. r. f. Informe de respuesta a observaciones: cuáles se acogen, cuáles se rechazan y por qué, con sustento jurídico. Producto Fase 2: Borrador de Estatuto de Rentas en formato editable y PDF, matriz comparativa, presentación, actas de mesas técnicas y matriz de observaciones con respuesta.		
3	FASE 3 - AJUSTE Y ENTREGA. Ajustar y entregar el documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, incorporando las observaciones formuladas, listo para su trámite ante el Concejo Municipal. Actividades mínimas: o. Incorporación final de observaciones viables validadas por la entidad. p. Control de jerarquía y legalidad final: verificación artículo por artículo frente a Constitución y ley; retiro o ajuste de disposiciones que desconozcan normas superiores. q. Revisión de técnica normativa: derogatorias expresas, vigencias, remisiones actualizadas, unidad de materia y lenguaje. r. Elaboración del Proyecto de Acuerdo Municipal con: título, considerandos constitucionales y legales (arts. 287, 313-4, 338 CP), articulado, régimen de transición y vigencia, y derogatorias. s. Exposición de motivos definitiva firmable por la Administración para presentación al Concejo, destacando que la aprobación corresponde exclusivamente al Concejo en ejercicio de su competencia para votar tributos y gastos locales y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. t. Paquete de entrega: Estatuto final, proyecto de acuerdo, exposición de motivos, matrices consolidadas y anexos normativos y jurisprudenciales. u. g. Reunión final de entrega y capacitación corta a funcionarios de Hacienda sobre cambios incorporados. Producto Fase 3: Documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, Proyecto de Acuerdo Municipal listo para radicación, exposición de motivos definitiva, matrices consolidadas y acta de recibo a satisfacción.	Global	1

La cotización que se presente deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados para la entrega de los servicios y/o bienes y cualquier otro gasto a que haya lugar, así como los gravámenes adicionales aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.
- El cotizante deberá elaborar y presentar su cotización conforme a las condiciones técnicas, cantidades, características y requisitos establecidos por la Entidad.
- Indicar de forma clara y detallada la descripción de los servicios y/o bien y/o actividad cotizado, su unidad de medida, presentación y valor unitario.
- Señalar expresamente la vigencia de la oferta.
- Incluir la información completa del proveedor, correspondiente a razón social, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Manifestar expresamente que los valores cotizados se presentan únicamente con fines informativos y no generan compromiso contractual alguno.

Costos adicionales a considerar – Gravámenes del Municipio

Se informa al cotizante que el valor de cada ítem deberá presentarse a todo costo, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes vigentes que resulten aplicables.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



10

TRD.120.35.04

Para tal efecto, deberán considerarse los tributos departamentales y municipales derivados del contrato de consultoría, los cuales se relacionan a continuación.

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Junto con la cotización deberán allegarse los siguientes documentos:

- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días
- RUT vigente

La respuesta a la presente solicitud, junto con los documentos anexos, deberá ser radicada en el archivo Municipal en la calle 25 No.15-40 primer piso dirigidos a la Secretaría de Hacienda Municipal y/o correo institucional hacienda@saravena-arauca.gov.co

La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para la elaboración del estudio de mercado y no genera compromiso contractual alguno, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD.120.35.04

Saravena, 17 de septiembre de 2026

Señora

ANGELA ROCIO ESPITIA MEDINA

CARRERA 10 A NRO. 26-37 BARRIO SAN LUIS

Cel. 3228204008

Correo: miketourscolombia@gmail.com

Saravena

ASUNTO: Solicitud de cotización a todo costo

Cordial Saludo.

En el marco del proceso de elaboración del estudio de mercado, y con el fin de establecer precios de referencia que permitan determinar el valor estimado del proceso de contratación, respetuosamente solicitamos remitir cotización de los servicios y/o bienes requeridos, indicando el valor unitario de cada ítem, como se detalla a continuación;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FASE 1 - DIAGNÓSTICO. Realizar mesas de trabajo y diagnóstico con la Secretaría de Hacienda y demás actores involucrados para identificar las necesidades de actualización y armonización del Estatuto de Rentas Municipal, de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente. Actividades mínimas: h. Plan de trabajo y cronograma detallado con actores, fuentes y entregables. i. Recopilación y revisión del Acuerdo 032 de 2020 y acuerdos, decretos reglamentarios, resoluciones y conceptos posteriores que lo modifiquen o reglamenten. j. Revisión normativa sustantiva: Constitución arts. 287, 300-4, 313-4 y 338; leyes de creación y autorización de tributos territoriales (predial, Industria y Comercio, avisos y tableros, delineación, sobretasa, estampillas, tasas, contribuciones y participaciones), y normas procedimentales del Estatuto Tributario Nacional aplicables al nivel territorial. k. Revisión jurisprudencial: sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre autonomía fiscal, legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y nulidad de acuerdos por exceso de competencia. l. Revisión institucional y operativa: estructura y competencias de la Secretaría de Hacienda, procesos de fiscalización, liquidación, recaudo, cobro coactivo, devoluciones y régimen sancionatorio; identificación de cuellos de botella y capacidades. m. Mesas de trabajo con Secretaría de Hacienda y dependencias que determine la entidad (mínimo 2 mesas). n. g. Matriz de hallazgos con: disposición vigente, norma superior aplicable, problema detectado (antinomía, obsolescencia, vacío, duplicidad, exceso de competencia, contradicción con ley superior), riesgo jurídico y recomendación. Producto Fase 1: Documento de diagnóstico, matriz normativa y jurisprudencial, matriz de hallazgos y riesgos, actas y listas de asistencia de mesas.	Global	1
2	FASE 2 - FORMULACIÓN. Presentar y socializar el documento borrador del Estatuto de Rentas actualizado, recopilando observaciones técnicas, jurídicas e institucionales para su validación y ajuste. Actividades mínimas: g. Elaboración del articulado borrador respetando predeterminación de tributos y jerarquía: no crear ni modificar elementos esenciales sin ley previa que los autorice. Cada tributo debe definir sujeto activo/pasivo, hecho generador, base y tarifa dentro del marco legal. h. Armonización procedimental y sancionatoria limitada a lo permitido: aplicar procedimiento tributario nacional y usar la facultad territorial solo para disminuir sanciones y simplificar términos de procedimientos, sin regular vacíos de cobro coactivo.	Global	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



12

TRD.120.35.04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	i. Matriz comparativa a tres columnas: texto vigente / texto propuesto / justificación (norma superior, jurisprudencia y razón técnica). j. Documento de exposición de motivos preliminar que justifique cada bloque de cambios y certifique que no se excede la competencia del Concejo de votar tributos de conformidad con Constitución y ley. k. Presentación y socialización del borrador en mesas técnicas (mínimo 1 jornada) con Secretaría de Hacienda y actores designados; recolección de observaciones en matriz de observaciones. l. f. Informe de respuesta a observaciones: cuáles se acogen, cuáles se rechazan y por qué, con sustento jurídico. Producto Fase 2: Borrador de Estatuto de Rentas en formato editable y PDF, matriz comparativa, presentación, actas de mesas técnicas y matriz de observaciones con respuesta.		
3	FASE 3 - AJUSTE Y ENTREGA. Ajustar y entregar el documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, incorporando las observaciones formuladas, listo para su trámite ante el Concejo Municipal. Actividades mínimas: h. Incorporación final de observaciones viables validadas por la entidad. i. Control de jerarquía y legalidad final: verificación artículo por artículo frente a Constitución y ley; retiro o ajuste de disposiciones que desconozcan normas superiores. j. Revisión de técnica normativa: derogatorias expresas, vigencias, remisiones actualizadas, unidad de materia y lenguaje. k. Elaboración del Proyecto de Acuerdo Municipal con: título, considerandos constitucionales y legales (arts. 287, 313-4, 338 CP), articulado, régimen de transición y vigencia, y derogatorias. l. Exposición de motivos definitiva firmable por la Administración para presentación al Concejo, destacando que la aprobación corresponde exclusivamente al Concejo en ejercicio de su competencia para votar tributos y gastos locales y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. m. Paquete de entrega: Estatuto final, proyecto de acuerdo, exposición de motivos, matrices consolidadas y anexos normativos y jurisprudenciales. n. g. Reunión final de entrega y capacitación corta a funcionarios de Hacienda sobre cambios incorporados. Producto Fase 3: Documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, Proyecto de Acuerdo Municipal listo para radicación, exposición de motivos definitiva, matrices consolidadas y acta de recibo a satisfacción.	Global	1

La cotización que se presente deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados para la entrega de los servicios y/o bienes y cualquier otro gasto a que haya lugar, así como los gravámenes adicionales aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.
- El cotizante deberá elaborar y presentar su cotización conforme a las condiciones técnicas, cantidades, características y requisitos establecidos por la Entidad.
- Indicar de forma clara y detallada la descripción de los servicios y/o bien y/o actividad cotizado, su unidad de medida, presentación y valor unitario.
- Señalar expresamente la vigencia de la oferta.
- Incluir la información completa del proveedor, correspondiente a razón social, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Manifiestar expresamente que los valores cotizados se presentan únicamente con fines informativos y no generan compromiso contractual alguno.

Costos adicionales a considerar – Gravámenes del Municipio

Se informa al cotizante que el valor de cada ítem deberá presentarse a todo costo, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes vigentes que resulten aplicables.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



13

TRD.120.35.04

Para tal efecto, deberán considerarse los tributos departamentales y municipales derivados del contrato de consultoría, los cuales se relacionan a continuación.

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Junto con la cotización deberán allegarse los siguientes documentos:

- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días
- RUT vigente

La respuesta a la presente solicitud, junto con los documentos anexos, deberá ser radicada en el archivo Municipal en la calle 25 No.15-40 primer piso dirigidos a la Secretaría de Hacienda Municipal y/o correo institucional hacienda@saravena-arauca.gov.co

La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para la elaboración del estudio de mercado y no genera compromiso contractual alguno, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,


RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal

